

DECRETO ALCALDICIO N° 1167/

AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
REQUINOA, 25 de Abril 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 040 de fecha 25.04.2012 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita efectuar devolución de \$ 109.852 a la Empresa Del Monte Fresh Produce (Chile) S.A., Rut 95.081.000-2, en atención a que canceló sus Permisos de Circulación de la empresa, con un cheque por un monto total de \$ 1.212.237, quedando un sobrante en caja de \$ 109.852 debido a que quedó un Permiso de Circulación pendiente ya que no le cuadraba el monto del cheque para su pago total, dinero que posteriormente fue depositado en las arcas municipales.

La carta de fecha 04.04.2012 de la Empresa Del Monte Fresh Produce (Chile) S.A., mediante la cual solicitan la devolución de un total de \$ 109.852.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE devolución de \$ 109.852 a la Empresa Del Monte Fresh Produce (Chile) S.A., Rut 95.081.000-2, en atención a que canceló sus Permisos de Circulación de la empresa, con un cheque por un monto total de \$ 1.212.237, quedando un sobrante en caja de \$ 109.852 debido a que quedó un Permiso de Circulación pendiente ya que no le cuadraba el monto del cheque para su pago total, dinero que posteriormente fue depositado en las arcas municipales.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 26, Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/OLP/

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dpto. Rentas (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE